



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

No asisten

D.J. JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las veinte horas, del día cuatro de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ordenanza Reguladora de la Tasa por el otorgamiento de apertura de establecimientos.
- 2.- Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.
- 3.- Modificación trazado vía pecuaria.
- 4.- Dación de cuenta Resoluciones Alcaldía.
- 5.- Información de la Alcaldía.
- 6.- Moción del Grupo Socialista "Rechazo modificación LOREG".
- 7.- Ruegos y Preguntas.

REPARO DE LEGALIDAD.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que en la presente sesión plenaria, se incumple de forma reiterada las reglas de debate, las llamadas al orden y la intervención del público asistente, reguladas en los artículos 88,94 y 95 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como se produce abandono de la sesión por parte de Concejales sin justificación previa, todo ello dificulta el normal desarrollo de la sesión plenaria, la redacción del acta y constituye una falta al decoro



del Pleno del Ayuntamiento de Elche de la Sierra. Así mismo se insta desde la Secretaría al Alcalde de la Corporación en su calidad de Presidente y moderador del Pleno para que en próximas sesiones adopte las medidas necesarias para el correcto y legal funcionamiento del Pleno Municipal.

-----000-----

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

1.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio. Vamos a dar comienzo al Pleno Extraordinario del 04/09/2014. El primer punto del orden del día es sobre “La ordenanza reguladora de la Tasa por el otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos”. Para ello le voy a dar la palabra al portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias. La ordenanza reguladora de la Tasa de otorgamiento de apertura de establecimientos llega aquí a Pleno, después que los distintos grupos en plenos anteriores acordaran la modificación. Ahora no recuerdo bien si fue a instancia del Partido Socialista o del Grupo Aces en el que se proponía la modificación y, efectivamente, verificar si los establecimientos industriales o mercantiles que hay en este pueblo, tenía que ser modificada o no. ¿Por qué?, porque la ordenanza que teníamos anteriormente hablaba de la actividad total de un local comercial. Es decir, se pagaba la tasa a razón de los metros totales que tenía la actividad. En su día aquello llegó a Pleno y consideramos que lo justo sería que pagaran la tasa solo donde se desarrolla la actividad. Es decir, si algún local tiene al margen del uso, almacenaje, oficinas o cualquier otra estancia donde realmente no se desarrolla la actividad, no tendrían que pagar esta tasa. Entonces, lo vimos correspondiente, la hemos redactado, y queda de la siguiente manera: en el hecho imponible se entenderá como apertura la instalación del establecimiento por primera vez para dar comienzo a sus actividades, los traslados a otros locales, los cambios de titularidad de los locales cuando varía la actividad que se venía desarrollando, los traspasos a cambio de titular de los locales sin variar la actividad que en ellos se venían realizando, siempre que esta ..., deberá solicitarse y presentarse en virtud de la norma obligatoria; las variaciones, las ampliaciones de las actividades desarrolladas en los locales, aunque continúe el mismo titular, las ampliaciones de local o cualquier alteración que se lleve a cabo en éste, y que afecte a las condiciones de salubridad, exigiendo una nueva verificación de las mismas. Qué se entenderá en esta ordenanza como establecimiento industrial o mercantil: aquellas que se dedique al ejercicio de una actividad empresarial, artesanal, de la construcción, comercial y de servicios que esté sujeta al Impuesto de Actividades Económicas, o aun sin desarrollarse actividades, sirvan de auxilio o complemento para las mismas, o tengan relación con ellas de forma que le proporcionen beneficio o aprovechamiento, como por ejemplo, sedes sociales, agencias, delegaciones, sucursales de entidades jurídicas, despachos, estudios, depósitos o almacenes. La cuota tributaria quedaría: hasta 50 m2 de superficie de local, 98,00€; de más de 50 m2 hasta 100, 180,00 €, de más de 100 m2 hasta 500 m2, 261,00 €; de más de 500 m2 hasta los 1500 m2, 562,00 €; de más de 1500 m2 hasta 5000 m2, 740,00 €, y los locales comerciales de más de 5000 m2, 1086,34 €. Creo que es una mejora. No se contempla ninguna exención, ni ninguna bonificación de esta tasa, pero sí que se contempla



la mejora en cuanto a que la mayoría de los locales comerciales que hay en el pueblo, no desarrollan la actividad en todo el local. Es decir, el local se alquila o se compra, y realmente solo se dedica un porcentaje del local a lo que es la actividad. Y la otra parte del local, o se usa de almacenaje, o simplemente como anchura de la actividad. En este en concreto, solo se pagará por la actividad donde se desarrolle realmente esa actividad. Esta es la ordenanza que traemos a Pleno, y esperamos que se apruebe.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: El PSOE no va a aprobar la redacción de esta ordenanza. Estamos en contra de ella por los temas que paso a exponer: uno, por ejemplo, es el hecho de que se penaliza a los más pequeños en la cantidad de dinero que se cobraría. Por ejemplo, a 50 m², es 98,00 € lo que se le cobraría a un local, y con más de 5.000 m², 1.086,00 €. Es decir, que un local 100 veces más pequeño, solo paga 10 veces más, paga 10 veces menos un local de 5.000 m² que uno de 50 m², es injusto. Consideramos que lo suyo sería una cantidad fija por metro cuadrado, y que sea de forma proporcional. Por otro lado, no estamos de acuerdo con el artículo 6 que dice que no se concederán exenciones o bonificaciones en esta tasa, cuando entendemos que hay regímenes especiales, gente joven, gente emprendedora, mujeres, desempleados de larga duración, gente de estos colectivos que debería de ser bonificados para ayudarles a montar un negocio, y más entendiendo la situación que tenemos en este país. Por todas estas cosas, el Partido Socialista va a votar en contra de esta ordenanza.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del equipo de ACES que quiera intervenir.

D^a. INMACULADA AMORES: Buenas tardes. Nosotros presentamos una propuesta de modificación el 04 de abril de 2013, donde se incluían unas bonificaciones para desempleados de larga duración. Hoy, más de un año después, presentáis vosotros esta ordenanza sin incluir nada de aquella moción que presentamos nosotros. Esta ordenanza me parece muy bien porque supone una reducción de dinero por el tema de los metros cuadrados, pero como decimos no incluye las bonificaciones que sí venían recogidas en la nuestra. Después de más de un año podríais habernos consultado para esta ordenanza antes de traerla a Pleno. En conclusión, votaremos a favor siempre y cuando se recoja, en el apartado de bonificaciones, un 25% para desempleados de larga duración, y nos sumamos a la propuesta del PSOE, en lo de fijar una cuota fija por metro cuadrado.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: En principio, esta ordenanza viene a Pleno para todas estas cosas. En el artículo 6 no se contemplan exenciones y bonificaciones, siempre que el Pleno no lo decida. Por supuesto, nosotros estamos, igual que vosotros, expuestos a lo que está pasando y somos concededores de que, seguramente, hacer una exención o una bonificación, no solo a los parados, sino a cualquier emprendedor, no estaría mal. Esto es lo que dice el artículo 6 referente a la ordenanza de actividades. Nosotros quedamos abiertos, no sé si el 25% es mucho o es poco, o el PSOE ha pedido la exención directamente. Además podemos....., y si se aprueba que se apruebe por unanimidad, que sería lo justo. Como queráis, si queréis la dejamos y la volvemos a traer.



SR. ALCALDE: Yo creo que está suficientemente debatida. Hay varios puntos que aclarar, como acaba de decir Inma, los cuales yo también veo bien. Entonces, si se incluye esto podemos dejarlo resuelto y no dejarlo “sobre la mesa”. ¿Tiene alguien algo que decir?

D. MARCOS RODRIGUEZ: La propuesta que yo he hecho es la de valorar por tramos y poner una cantidad fija por metro cuadrado, y que se reflejen exenciones (Inma ha dicho un 25%, no sé si es lo adecuado o no).

SR. ALCALDE: Yo creo que se podía quedar hecho. Ante se cobraba por lo que tenía el local. Lo que pasa es que ahora se ha puesto porque, efectivamente, el local puede ser más grande y lo que se usa para actividad más pequeño, y se está cobrando lo que se va a usar de actividad. Lo acaba de decir Lozano, que el resto puede servir para almacén o para cualquier servicio que vea el empresario en este caso, (inaudible 09:15)....,

D. MARCOS RODRIGUEZ:...., si un local de 50 va a pagar 100 euros y uno de 5000 paga 1000, un local que es 100 veces más pequeño, solo paga 10 veces menos. Hay una desproporción en contra del pequeño, como todas las cosas en la vida. Yo creo que es mejor evitar la desproporción y poner una cuota por metros, eso es proporcional y justo....(inaudible 09:50).

Dª. INMACULADA AMORES: Nosotros proponemos que se quede “sobre la mesa”.

SR. ALCALDE: Vale, de acuerdo, el tema de la ordenanza reguladora de la tasa por el otorgamiento de la apertura de establecimientos, lo dejamos “sobre la mesa”.

ACUERDO :

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF se acuerda por unanimidad del Pleno que el presente punto quede sobre la mesa.

-----000-----

2.- REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA.

DELIBERACIÓN :

SR. ALCALDE: El punto número 2 es sobre el “Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra”. Y para ello le vamos a dar la palabra al Secretario, que nos lo va a explicar mejor.

SR. SECRETARIO: El Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, en el modelo que tenéis, simplemente es un refundido de lo que establece la normativa. No regula más allá de lo que es el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Si veis conveniente cualquier tipo de modificación, podéis tomar la misma decisión que en el punto anterior, dejarlo “sobre la mesa” y verlo más despacio por si, detenidamente, queréis añadir algo más. Así que, en principio, simplemente, no es ni más ni menos que lo que establece la normativa.



SR. ALCALDE: El Secretario pide la explicación y hace también la propuesta, pero bueno. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: La verdad es que, echando un vistazo al Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento, creo que esto si se debería debatir en Comisión de Empleo. Creo que se debería quedar este punto, a proposición del que sea, sí que convendría que pasara por Comisión de Empleo y que allí fuera dónde debatiéramos esto exactamente, incluso que pidiéramos también a distintos organismos, que en este reglamento no se han manifestado, tales como organizaciones de empresarios, como organizaciones sindicales o cualquier otro tipo de organizaciones. El reglamento, hasta ahora se ha estado funcionando. Hará falta, pero conviene que esté estipulado y que en el Ayuntamiento tengamos ya un reglamento interno de funcionamiento. Así que, si os parece, la propuesta nuestra es dejarlo y en Comisión de Empleo tratarlo más detenidamente.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo iba a hacer nuestra propuesta, porque nosotros, echando un vistazo rápido, teníamos más de 23 artículos para retocar. Entonces, la verdad es que.....,

SR. ALCALDE: ¿23 artículos dices?.

D. FELIPE CIFUENTES: Más de 23. Entonces, yo creo que lo mejor es dejarlo sobre la mesa.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. El punto número 2 sobre el Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, a propuesta no sé de quién, queda “sobre la mesa” para debatir y traerlo ya más debatido. Muchas gracias.

ACUERDO :

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.2 del ROF se acuerda por unanimidad del Pleno que el presente punto quede sobre la mesa.

-----OOO-----

3.- MODIFICACIÓN TRAZADO VÍA PECUARIA.

DELIBERACIÓN :

SR. ALCALDE: El punto número 3 es sobre la “Modificación del trazado de la Vía pecuaria”. Para ello tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Popular que quiera intervenir.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Gracias. Con fecha 20 de agosto, es decir, hace pocos días, tuvo registro de entrada en este Ayuntamiento, desde la Consejería de Agricultura, desde la Dirección General de Impacto Medioambiental, un informe complementario al Plan de Ordenación Municipal, adicional al Plan de Ordenación Municipal, en el que nos presentan 17 puntos que serán tratados en Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación. Dentro de estos 17 puntos, muchos tienen solución técnicamente, no hace falta ni siquiera que pasen por Comisión de Seguimiento, y otros necesitan la aprobación del Pleno



para seguir con su tramitación. En concreto nos habla de la modificación del trazado de la Vía pecuaria. Históricamente, y con los datos que obran en este Ayuntamiento, la modificación de la vía pecuaria, no la modificación, sino en su día la declaración de la vía pecuaria, consta de un Pleno de 1970, donde ya se manifiesta que en Elche de la Sierra no hay ninguna vía pecuaria. Ya, la Hermandad de Sindicados de Labradores y Ganaderos advierten de que no existía, de que Elche de la Sierra nunca ha sido un punto trashumancia de ganado, y que por lo tanto lo que hacían, y así especifica literalmente en el acta, es que acuerdan, y se emite un informe de Alcaldía en el mismo sentido ratificando el acuerdo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos en lo referente a la vía pecuaria. Aun siendo así, en fechas posteriores, de la Junta de Comunidades, no sé exactamente si sería la Junta de Comunidades o el organismo competente en aquellos tiempos, si que trazan la vía pecuaria desde donde empieza el término municipal de Elche de la Sierra hasta su salida hacia Lietor, y la denomina la “Vereda Real de Andalucía”. El primer trazado coincide con lo que es la carretera, y así ha seguido, hasta que llega un momento en que se desvía y pasa por el Polígono Industrial. Tal es así, que no hemos tenido conocimiento de esto hasta hace, bueno conocimiento había, pero no ha llegado a tener repercusión has que hemos dado licencias en el Polígono Industrial. Cuan se ha llegado a dar licencia en el Polígono Industrial y se ha pedido a la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, se ha pedido su informe, obviamente han dicho que no se podía dar esas licencias porque tenían una vía pecuaria que coincide por encima de Bancolor, por encima de las naves que ahora están trabajado en el aluminio y por encima de las naves propias del Ayuntamiento. Pues la verdad, nosotros empezamos el expediente de modificación de esa vía pecuaria, porque, realmente no veíamos que eso fuera así, lo primero, y lo segundo, en todo eso tiempo hubo una alteración del suelo, de suelo rústico pasó a ser suelo industrial y en ningún momento manifestaron que por ahí había una vía pecuaria, en ningún momento. Entonces, hicimos la alegación pertinente y no nos han contestado a fecha de hoy. La última comunicación fue el año pasado, en marzo de 2013, mas o menos, y hasta fecha de hoy no lo han comunicado. Pero ahora resulta que cuando estamos metidos de lleno en el Plan de Ordenación, la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, si que nos pone, en su apartado número cuatro, donde nos dicen que “deben modificar dicho sector adaptándolo a los límites de la vía pecuaria y su zona de protección”. Para ello nos marca una ley, que es la 9/2003 a la que hemos tenido acceso, y en primer lugar nos dice que es el Pleno el que tiene la competencia, en todo caso, para las modificaciones de vía pecuaria. En este Pleno no se puede modificar, porque no le corresponde al Pleno modificar la vía pecuaria, le correspondería a la Dirección General, en todo caso, pero sí hacer las distintas propuestas. La ley lo que nos dice es que, para autorizar al Ayuntamiento a cualquier modificación de la vía pecuaria, debe ser el Pleno el que se manifieste en tal. Y para eso viene aquí este punto, para manifestar que en el apartado número 4 del informe de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, nos han dado ya la modificación y lo que queremos es incoar ya un expediente de manera que podamos tener a utilidad de decir “señores de vías pecuarias en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra se van a hacer las modificaciones pertinentes, no las modificaciones, las propuestas para la modificación de la vía pecuaria”. Porque la última resolución, en todo caso, la tiene Vías Pecuarias. Nosotros lo único que podemos hacer es trasladarles propuestas y que ellos nos digan si aceptan o no aceptan. Hemos pensado que el órgano para incoar el expediente debe de ser el Pleno, lo dice la Ley 9/2003, y luego la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación Municipal será la que haga las distintas propuestas. Simplemente esto.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.



D. MARCOS RODRIGUEZ: A mí esto me parece ya muy poco serio. Vamos a ver, ¿tú que traes?: modificación de la vía pecuaria. En la documentación que nos facilita el Secretario, que sale de este Ayuntamiento, habla de dos modificaciones: una que es la modificación de la vía pecuaria en lo que respecta al Polígono “El Campillo”, que evidentemente es una modificación que se debe llevar a cabo, porque es de interés público y a favor de todos los Elcheños; y hay otra parte, que es una modificación que consta en la documentación que nos dio el Secretario el martes pasado, y es una carta a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Albacete: *“Vistos algunos errores que podrían llevar a una dilación indeseada en el proceso de aprobación del Plan de Ordenación Municipal de Elche de la Sierra, en relación al trazado y deslinde de la vía pecuaria “Vereda Real de Andalucía”, con carácter de urgencia, tengo a bien solicitarles la modificación del trazado y desafección, si procede, en el deslinde de la vía pecuaria “Vereda Real de Andalucía” a su paso por la zona urbana de Elche de la Sierra, tal y como contempla la ley de Vías Pecuarias y la Orden Ministerial por la que se clasifica esta vereda, en base al plano adjunto y a las siguientes consideraciones: 1º.- Mantener un ancho constante de 10 metros desde la salida del casco urbano hasta pasar la primera curva a la izquierda del camino que asciende por la cuesta del paraje de “los Pozos” y 2º.- Compensar la diferencia de superficie una vez terminado este ancho, en la margen izquierda del camino, en el MUP “La Redonda””*. Entonces aquí, tal y como pone el punto, “Modificación del trazado de la Vía Pecuaria”, según la documentación del Secretario, primero, como he dicho antes, la modificación del trazado de la vía pecuaria en lo que respecta al polígono industrial, y otro trazado, que es la que hemos dicho, la que sale del casco urbano hasta “los pozos”. Nosotros estamos en contra de que se modifique el trazado de la vía pecuaria “de Andalucía” en el tramo que afecta tanto al Polígono como a...(20:32), o sea, que no estamos en contra de la modificación del trazado de la vía pecuaria de Andalucía en el tramo que afecta tanto al Polígono como a las actuaciones existentes en el casco urbano, porque somos conscientes de que las construcciones que ya hay no se van a derribar, y que el polígono industrial afecta a intereses comunes y generales de todo el pueblo de Elche de la Sierra. Pero lo que no podemos permitir es que se modifique el trazado desde la esquina de la calle “vereda real” hasta pasar la primera curva del ... del camino por la cuesta del paraje de “los pozos”, para beneficiar a un particular, que encima es concejal de ACES, que está en la sala y se llama Felipe Cifuentes. Nos parece una aberración que se modifique el trazado en esa parte, siendo el beneficiario una única persona. Queda claro que, si esto va a ir a la Comisión del Plan de Ordenación, el PSOE se va a quitar del medio, porque no vamos a estar aquí para favorecer a una persona. Si vamos a estar para que esto se decida en la Comisión y que lo votéis ACES y PP, y salga adelante la propuesta de ..., de Felipe, el PSOE no está aquí para esto. O sea que tengáis claro que con nosotros no contéis para esto, si es así, no contéis con nosotros para esto.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Marcos. Vamos a ver Marcos, en primer lugar, te ha explicado Lozano que, aunque ponga modificación, es “incoación”, o sea que nosotros no podemos modificar. Te lo han explicado muy bien y muy clarito que nosotros no podemos modificar. Ya te ha dicho el “Ministerio” competente para poder modificar esa vía pecuaria. Pero sí es verdad que nosotros tenemos que hacer una propuesta. Lo que tú tienes que hacer es alguna propuesta de por dónde la pones, porque también se podía haber propuesto antes, en vez de meterlo por mitad del polígono. Se podía haber propuesto anteriormente también y no tener que cambiar ahora y modificar la vía pecuaria. Porque ya te han explicado también que hay naves encima de la vía pecuaria cuando no podía estar. Te va a explicar un poco Lozano y después le voy a dar la palabra a Felipe.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Marcos, entiendo tu postura y la del PSOE. Lo que está claro es que uno de los puntos que nos piden en la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental, y esto es insalvable, dice que *“deben modificar la Vereda Real de Andalucía y su franja de protección”*. Sinceramente, a mí me da igual. Es que no veo la concordancia de decir “es que se beneficia un particular”, no solo un particular, entiendo. Desde la esquina de “los pozos” hasta lo de Pedro Marín, tenemos una franja bastante amplia. Allí coincide en que es la ampliación del casco urbano, pero, por ejemplo, en lo que es la demolición de la harinera, ahí nos teníamos que ajustar al ancho de la vía, y en este caso, desde Vías Pecuarias nos dicen que se delimite, porque si no son los 21 metros que tenemos. En el apartado de alineaciones, de alineación de lo que es la fachada, en la harinera, en la curva de Bancaja,



en todo eso ya estamos metidos y la delimitación la tendríamos que llevar a los 21. Yo, me parece perfecto el trazado. Una alternativa tenemos que proponer, si queremos aprobar el Plan de Ordenación. En el polígono, parece ser que no hay ningún inconveniente, eso ya se presentó una alternativa. Se presentó esa alternativa, pero también nos han dicho que el procedimiento no es ese. El procedimiento es aprobarlo en Pleno, o sea, lo que estamos haciendo ahora, autorizar al Pleno a hacer cuantas permutas, cuantos cambios sean necesarios y presentar e incoar ese expediente para la modificación de la vía pecuaria. En cuanto a lo referente al trazado de la vía pecuaria en el casco urbano, no sólo en aquel, no solo es una persona, son muchísimos afectados. Se pueden hacer distintas propuestas. Yo, sinceramente, lo que no podemos es tener paralizado el Plan de Ordenación porque nos pida la Dirección General que modifiquemos el trazado y, por un caso particular, llamarlo como queráis, no siguiera esto para adelante. Sería una lástima. Ahora, de todas maneras, no se pretende modificar. Nosotros no tenemos la capacidad de modificar la vía pecuaria. Tenemos la capacidad de incoar el expediente, que es lo que nos pide la ley 9, y tenemos la capacidad de hacer las distintas propuestas, y dentro de las distintas propuestas sería Vías Pecuarias, la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental la que diría “pues esta sí, o esta no”.

SR. ALCALDE: Solamente he de añadir una cosa y es, a ver de qué y a ver por dónde echas la vía pecuaria, Marcos, y a ver a quién beneficia y a ver a quién perjudica. Vamos a ver a quién quieres tú beneficiar y a quién quieres perjudicar para que nos acuses a nosotros de querer beneficiar a un concejal del partido ACES. Pero bueno, es una tontería más y la dejamos ahí apuntada. Tiene la palabra Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Como parte afectada, le he pedido permiso al Secretario, pensaba que tenía que abandonar el Pleno, y me ha dicho que no era necesario porque no se trata de aprobar ninguna modificación, sino de incoar un expediente. Y también le he pedido permiso, ahora mismo, para ver si podía hablar y aclarar alguna cuestión. Evidentemente no soy yo solo el afectado. Hay más gente afectada. Pero es que, a parte de eso, si os leéis el expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias de 1970, el proyecto, a parte de ser una cacicada, cuando se clasificó en 1970, dice en el propio proyecto que “en aquellos tramos de la misma afectados por situaciones topográficas, pasen por zonas urbanas, alteraciones, etc, su anchura quedará fijada definitivamente al practicarse el deslinde”. No tiene porqué ceñirse a los 20 metros que dice la ley para veredas, la ley 9/2003 que se ha citado. Pero es que, haciendo las investigaciones oportunas, dispongo de planos del Instituto Geográfico Nacional, del siglo XVII en adelante. En ninguna de ellas aparece ese camino como vía pecuaria. Entonces, antes de acusar, preferiría que el PSOE se documentara.

SR. ALCALDE: Vamos a dar otro par de minutos, Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: El que te tienes que documentar eres tú, Felipe. Porque, vamos a ver, estamos hablando aquí que viene al Pleno una modificación....., si es un cachondeo, me lo dices.....

SR. ALCALDE: A ver Marcos, espera un minuto antes de liarle otra vez. Ese tipo de acusaciones y la manera de insultar que tienes....., Mira Marcos, por favor, te están diciendo que aquí pone “modificación” y va a ser “incoación”, que hay un error. Nosotros no podemos modificar, ¿queda eso claro ya, Marcos?....., aquí puede poner “modificación” pero es “incoación”, iniciar un expediente, vaya, ¿vale?...

D. MARCOS RODRIGUEZ: Me parece bien incoar el expediente pero.....

SR. ALCALDE: A ver por favor, Marcos, cuando esté yo hablando tienes que esperarte, y ahora cuando te dé la palabra puedes continuar, por eso lo que hemos dejado “encima de la mesa” era para tener un reglamento sobre el Pleno, y es que nos hace falta ya. No sabemos ni esperarnos. Cuando termine uno, entonces el otro, y en este caso tengo que terminar yo, ¿vale?, ¿está claro, no?. Tiene la palabra, Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Aquí, documentado, vengo documentado por vosotros. Si me habéis dado una modificación, repito, del Polígono Industrial, que estamos de acuerdo con que hay que llevarla a



cabo, y otra modificación que tú, Asensio Moreno Montoya, pides a los Servicios Perifericos de la Consejería de Agricultura en Albacete, en la que pides, repito, “*Mantener un ancho constante de 10 metros desde la salida del casco urbano hasta pasar la primera curva a la izquierda del camino que asciende por la cuesta del paraje de “los Pozos”*”, y estoy documentado por vosotros. Y aquí lo que pone es que hay dos modificaciones que se van a proponer, y es el Polígono, repito, y la zona que afecta a Felipe, que son tres afectados, pero dos tiene un convenio con el Ayuntamiento para la, de la vía pecuaria. O sea que hay un afectado, y es un concejal de ACES, y está aquí, y es Felipe. Y lo sabemos todos, que no es de ahora. En fin, si yo soy tonto, pues vale, tonto soy, pero aquí está la documentación que le habéis dado al Partido.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Aquí nadie te ha dicho que eres tonto, ni mucho menos. Te estamos diciendo que hagas tu propuesta, y que te acabamos de explicar que es “incoar” el expediente para poder modificar, quien lo tenga que modificar, esas dos propuestas que, de momento, hay presentadas. Ahora, si tú no ves bien esas propuestas, o lo ves mal, tú ya sabes que puedes presentar tu propuesta como es normal, y ya está. Que quede claro: estamos “incoando”, iniciando el expediente, y es una cosa que hay que hacer porque no queremos estorbos al Plan de Ordenación. Tiene la palabra Felipe, que le daremos otro par de minutillos, y si tiene algo que decir Lozano.

D. FELIPE CIFUENTES: Menos tiempo todavía, porque es para una pregunta: ¿me puedes decir qué fecha de salida tiene el escrito que dices que se emite a la Junta de Comunidades?..... No, no, registro de salida.

D. MARCOS RODRIGUEZ: A ninguno.

D. FELIPE CIFUENTES: ¡Ah!, porque no se debe haber enviado...(inaudible 30:42).....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Marcos; por favor, Felipe, ni estamos en el tiempo de “ruegos y preguntas”, porque damos un tiempo de intervención, que lo tienes que aprovechar tú según veas conveniente, pero no se puede preguntar. Ahora cuando entremos en “ruegos y preguntas” le podrás hacer esa pregunta o la que veas conveniente a cualquiera de los concejales, o al Alcalde, si así lo estimas oportuno. Por lo tanto, te queda un minuto, ¿quieres aprovecharlo?.

D. FELIPE CIFUENTES: Creo que está suficientemente debatido y, sobre todo, que se trata de “incoar” el expediente, y posteriormente ver las distintas opciones en la Comisión de seguimiento, y que después tendrá que aceptarlo, o no, la Junta de Comunidades, que es la que tiene la competencia.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Lozano.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Yo, lo único que vuelvo a insistir, y es desde el equipo de gobierno y, desde luego, de los que estamos implicados de lleno con el tema del Plan de Ordenación, vuelvo a insistir, en que este apartado número 4 de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental es insalvable. Es decir, o la modificamos, sea por aquí, sea por el cementerio, sea lindando por el término municipal de Elche de la Sierra o bordeándolo con el límite de Ayna, me da exactamente lo mismo. El tema es salvar este punto para que el procedimiento del Plan de Ordenación siga adelante porque es definitivo. No es una cosa menor. Es uno de los puntos en los que han hecho especial interés. Desde hace muy poco tiempo, la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental tiene un servicio propio, que se llama “Vías Pecuarias” y están siguiendo este tema de cerca, y nosotros también, lógicamente, porque sabemos que es el único punto, entre todos los demás, que tiene que pasar necesariamente por Pleno. Hay que incoar el expediente y no hay otra solución. Queramos o no queramos tiene que ser así. Lamento que el PSOE, en este caso, que tendrán sus motivos, no lo dudo, pero que reconsideréis, si hay otra alternativa, si hay otra posibilidad, o no lo sé, si hay alguna otra o nos tendremos que ver mil veces a ver de qué manera solucionamos este problema. Pero que se quedara paralizado el Plan de Ordenación por un punto que es definitivo, pues la verdad a mí..



SR. ALCALDE: Muchas gracias. Marcos, creo que queda suficientemente debatido este punto y te voy a decir porqué (ahora después en “ruegos y preguntas” podrás hacer las que quieras). Porque es inicio del expediente para un problema que tenemos en el Plan de Ordenación, ni más ni menos, ni menos ni más. Nosotros no somos nadie para poder modificar eso. Podemos proponer propuestas para intentar que lo modifiquen, según las propuestas que nosotros propongamos. ¿Está claro?. Por lo tanto, ponemos en votación el punto número tres sobre la “incoación del trazado de la Vía Pecuaria”:La incoación, si lo hemos dicho cuatro o cinco veces, Marcos. La incoación de expediente, el inicio del expediente,

Vamos a ver. Los asistentes tienen que callarse. Que está dentro de la norma que teníamos que haber aprobado y no dejarla “encima de la mesa”, porque por lo menos ya tenemos una ordenanza para saber dónde tenemos que estar. Si alguno no puede votar, para eso está el Secretario, que está cobrando y ya lo dirá. Por lo tanto, pido silencio, que ya bastante difícil se nos hace a nosotros solos.

SR. SECRETARIO: Lo que se está votando ahora es iniciar el expediente.

SR. ALCALDE: Incoación del expediente sobre la Vía Pecuaria:Queda aprobado por unanimidad la incoación del expediente, el inicio del expediente sobre la vía pecuaria.

ACUERDO :

Vista la necesidad de modificación del trazado de la vía pecuaria “Vereda Real de Andalucía” al observarse que dicha vía transcurre hoy por parcelas ocupadas y su urgencia en relación con la tramitación del Plan de Ordenación Municipal.

Por unanimidad del Pleno se acuerda incoar el correspondiente expediente para la modificación del trazado de la vía pecuaria “Vereda Real de Andalucía”.

-----000-----

4.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN :

SR. ALCALDE: Pasamos ya al punto número cuatro que es “Dación de cuentas de las resoluciones de alcaldía”. Aquí no tiene que intervenir nadie, pero quiere el Secretario decir algo. Le doy la palabra a José Antonio.

SR. SECRETARIO: En relación con la dación de cuentas de las resoluciones de alcaldía, se da cuenta de los reparos de legalidad contenidos en las Resoluciones numero 110, 137, 146, 154, 170, 176, 181, 182, ,183, 189, 197, 203 y 207. Así mismo se recuerda al Pleno que de conformidad con lo dispuesto en artículo 22.2 a) de la Ley 7/85 reguladora del Régimen Local, la competencia de control de fiscalización de los órganos de gobierno compete al Pleno.

SR. ALCALDE: Muchas gracias.

ACUERDO :

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Entidades Locales, se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 16 de abril de 2014 (nº 104/2014) a fecha 29 de agosto de 2014 (nº 211/2014), para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

REPARO DE LEGALIDAD.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que se da cuenta a los miembros del Pleno y se advierte sobre los Reparos de Legalidad existentes en las Resoluciones de Alcaldía nº110/2014 (contratos personal), nº 137/2004 (contratos personal), nº 146/2014 (contratos personal), nº 154/2014 (contratos personal), nº 170/2014 (contratos personal), nº 176/2014 (contratos personal), nº 181/2014 (expediente sancionador urbanismo), nº 182/2014 (expediente sancionador urbanismo), nº 183/2014 (expediente sancionador urbanismo), nº 189/2014 (contratos personal), nº 197/2014 (expediente sancionador urbanismo), nº 203/2014 (acuerdo nulo de pleno derecho concesión servicio agua), nº 207/2014 (contratos personal), sin que se adopte o inste medida alguna. Así mismo se apercibe a los miembros del Pleno de las responsabilidades de los mismos, ya que conforme a lo establecido en el artículo 22.2.a) y k) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno Municipal la atribución del "control y fiscalización de los órganos de gobierno" y la "declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento".

-----000-----

DILIGENCIA: Para hacer constar que siendo las 20 horas y 37 minutos, D. Miguel Ángel Lozano Fernández (Concejal del Grupo Municipal Popular) abandona la sesión del Pleno.

5.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: El punto número cinco es "información de la Alcaldía". Le vamos a dar un momento la palabra a Lozano, porque tiene que marcharse.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Pedir disculpas al Pleno porque me tengo que ausentar urgente. Y si en el apartado de ruegos y preguntas, ruego que si tienen alguna pregunta para mí, que la pasen por escrito al Secretario y yo la contestaré a la mayor brevedad. Gracias.

SR. ALCALDE: Ahora sí, pasamos a la información de la Alcaldía. Solamente hay un par de cosas. Una es sobre los suelos ocupados en el campo de fútbol. Ya se ha empezado a comprar el terreno del campo de fútbol. Ya tenemos negociaciones y ya hay varios acuerdos económicamente. Se ha estimado un precio. El precio en rústico es de 0,91 y el precio en urbano, que ellos consideraban, es bastante elevado. Se ha estimado un precio, y hay sus discrepancias oportunas, como es normal..... Pero ya está medio solucionado lo del campo de fútbol. Ya empezamos a tener suelo, con título de propiedad, que es lo que



hacía falta, para poder decir el Ayuntamiento que era suyo. Ahora se está comprando. Decir también que, una vez que se tengan los terrenos, pediremos presupuesto para el césped artificial. Ya se está pidiendo. Habrá alguno que dirá que “ya está bien”, pero es que antes no se podía hacer. Hay que tener título de propiedad para poder pedir esos presupuestos. Para poder hacer una cosa, primero hay que tener el solar, y después haces la casa. No haces la casa si el solar no es tuyo. Eso queda perfectamente claro.

También quería decir que estamos invitados en FARCAMA, además como invitados de honor, por nuestro reconocimiento de interés turístico nacional. Por lo tanto, la asociación de alfombras y toda la gente de Elche de la Sierra están “invitados” a poder ir a FARCAMA, donde nos representará la Asociación.

Y también me gustaría explicar el tema de los encierros. Los encierros, se está diciendo que “por qué se ha hecho así”, “que por qué 14 toros”. Esto es lo que quería explicar un poco. Decir que el Ayuntamiento de Elche de la Sierra compra 12 toros, que son los mismos que el año pasado, y vamos a quitar dos tardes, porque creemos que sería bueno para este pueblo llegar la sábado. Otras veces se ha hecho y también he estado de acuerdo aunque lo haga otro partido político. Creo que es bueno llegar a ese fin de semana, al mismo tiempo que hay algunos que les gustará y a otros que no les gustará. Pero bueno, la diversidad de opiniones pueden ser infinitas, pero hay que tomar una decisión y esta es la que se ha tomado. Se han quitado dos tardes, con lo cual nos ahorramos dos sesiones completas, tanto de ambulancias, como de seguros, de médicos y de tal. Con esas dos sesiones completas, tenemos para otro día más, que es el sábado. Y tenemos los 12 toros, y tenemos dos, que uno lo regala la ganadería del “El Rubial”, por lo que estamos muy agradecidos, y el otro lo compra la Asociación Taurina. Y si se ha puesto un encierro de cuatro toros es porque la Asociación Taurina regala un toro, con el interés y el capricho de que ese toro, corra un encierro de cuatro toros, que de momento es el único, y están con el interés de poder hacerlo. O sea que la explicación, más o menos, está clara: el plazo se alarga un poco, y el gasto del Ayuntamiento más o menos es igual, porque son los mismos encierros y toros que el año pasado.

-----○○○-----

6.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA “RECHAZO MODIFICACIÓN LOREG”.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Y ahora pasamos a la moción, una moción del Partido Socialista sobre el rechazo de la modificación de la LOREG. Para ello, le daré la palabra a quién ha presentado la moción, que es el miembro del Partido Socialista que quiera intervenir.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Paso a leer la moción: *“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Elche de la Sierra desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:*

Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en



base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla- La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:

RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

Esa es la moción.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra el miembro del equipo ACES que quiera intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Nosotros vamos a votar a favor de la moción, pero la verdad es que si que nos gustaría que hubiese una elección de alcaldes, pero que fuese completamente abierta, con listas completamente abiertas, si determinar partidos políticos, y hacerlo igual que se hace en otros países más adelantados. Vamos a votar a favor de la moción porque entendemos que no es el momento tampoco de hacer una reforma de esta ley, y mucho menos sin el consenso necesario y, por supuesto, subrayando el bipartidismo como se está subrayando, sin contar con los pequeños partidos que cada vez son más emergentes. Por tanto, creo que no tengo más que decir, y la vamos a aprobar a favor.



SR. ALCALDE: Muchas gracias. Nosotros también tenemos algo que decir. Llega una moción de éstas donde mienta mucho las prisas, el miedo, la prepotencia, que no conoce la democracia, la amenaza, todo eso, simple y llanamente, ante una ley que todavía no está dispuesta, me parece una verdadera tontería de moción, y como tal tontería, yo siempre todo eso lo voto en contra y más cuando son de ese tipo. Se debe ser suficientemente racional para saber, cuando decís que falta democracia en el partido popular, que el Alcalde de mi pueblo tiene que ser quien diga los ciudadanos, quién demande los ciudadanos que es, que son los votos al final los que mandan, no que se elija desde un despacho con minoría o gente de todo tipo. Por lo tanto, yo si estoy de acuerdo en que sean los ciudadanos, que para eso votan, quienes digan quién tiene que ser el Alcalde. La mayoría son los ciudadanos, que dan la alcaldía de cualquier pueblo. Por lo tanto, claro que estoy de acuerdo, pero hay que ponerlo a votación. La democracia es así y hay que ponerlo en votación. Ya os advierto que estamos ante un, que ni siquiera está presentado. Está como propuesta. Por tanto, ponemos en votación la moción sobre grupo socialista sobre el rechazo de la modificación de la LOREG: Queda aprobada la moción por tres votos de ACES y tres votos del Partido Socialista, y dos votos en contra del Partido Popular. Vamos a ver, acabo de decir que la gente, el público en este caso, normalmente se suele respetar y se suele comportar medianamente bien o perfectamente bien. No puede la gente del público estar llamando la atención. Que yo me puedo equivocar (son dos sólo, efectivamente). Son dos, pero para eso está el Secretario que coge y lo dice, y nosotros no vamos a poner tres. Nosotros no vamos a poner tres aunque yo haya dicho dos. Eso se recoge en el acta, se corrige, y la gente que haya sentada les pido, por favor, que hagan el favor de escuchar, ver y callar, que en un Pleno es lo más serio. Por lo tanto, a ver si fuese la última vez que lo digo. Muchas gracias.

ACUERDO :

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista: "Instando al gobierno de España a rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas", el Pleno por mayoría con los votos en contra del Sr. Alcalde y del Concejal del Grupo Popular D^a. Verónica Requena Martínez y con el voto a favor de los Concejales del Grupo Socialista D. Marcos Rodríguez Pazos, D^a M^a. Amparo Alcázar Sánchez y D. Víctor Corcoles González y con los votos a favor de los Concejales del Grupo ACES D. Felipe Cifuentes Moreno y D. Arturo González Segura, acuerda: Aprobar la presente moción.

-----OOO-----

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DELIBERACIÓN:

SR. ALCALDE: Pasamos ya al punto número 7 y último, que son "ruegos y preguntas". Para ello le voy a dar la palabra a Marcos.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Mi primer ruego, no estaba entre los que tenía preparados, pero me quedo muy preocupado que sepa de esta carta que tú diriges a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Albacete, que sepa más Felipe de ella que tú, me preocupa.



SR. ALCALDE: Te tengo que contestar porque...., Vamos a ver, yo no sé lo que sabe Felipe, si sabe más que yo. Yo, su inteligencia no se me ha ocurrido ponérmela. Tú, si tienes alguna duda....(espera, Felipe, porque está preocupado). Yo no sé si sabe más que yo Felipe o no. La carta es pública y si es conveniente se manda. Por lo tanto, si él se la ha mirado, yo también me la he mirado. No tienes porque hacer tu tampoco la valoración de “si sabe o no sabe”. Tu no sabes de aprobar la ordenanza esa de cómo hay que organizar un pliego, ¿o sí la sabes?. ¿O es que tú de procedimiento sabes más que yo?. Quien eres tú para decir si sabes más que yo. Lo dices tú, no digas que lo ha dicho él. Queda contestado eso. Puedes seguir con tus preguntas, Marcos. Y cññete a la pregunta o al ruego, no a la pelea y a la guerra que es lo que estás intentando hacer. Te lo pido por favor.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Otra pregunta, para que me quede claro: Felipe dice que no tiene “Registro de Salida” y tú dices que se ha mandado, ¿se ha mandado?....., ¿Felipe o tú?

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Marcos. Yo creo que la pregunta está contestada. ¿Tú crees que la carta la ha escrito él y la he firmado yo? ¿Estás insinuando eso?. Mira, no te voy a contestar, para no liarte un poco más. Te ruego que te remitas a “ruegos y preguntas” o te voy a quitar la palabra directamente. Ni te voy a pasar ni una más. Por lo tanto, te vas a dedicar a “ruegos y preguntas”, si eres capaz de hacerlo. Tienes la palabra otra vez.

D. MARCOS RODRIGUEZ: Te vuelvo a preguntar: ¿se ha mandado la carta o no se ha mandado la carta?.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra Amparo. Amparo, ¿tienes alguna pregunta qué hacer?.

DILIGENCIA: Para hacer constar que siendo las 20 horas y 53 minutos, D. Marcos Rodríguez Pazos (Concejal del Grupo Municipal Socialista) abandona la sesión del Pleno.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Claro que tengo. ¿Puedo empezar ya?.

SR. ALCALDE: Te acabo de dar la palabra, y cuando se da la palabra se puede empezar.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Estás muy “subidito” esta tarde, hijo. Vamos a ver.....,

SR. ALCALDE: Amparo, no estoy “subidito”. Estas insinuaciones no hay que hacerlas. No estoy “subidito”. Se me está haciendo una acusación y yo me estoy defendiendo. Tienes la palabra.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Te han hecho una pregunta a la que no has contestado. Entonces, yo quiero hacer otra pregunta. Es que, sabes que pasa, que a la gente a lo mejor la puedes engañar diciendo que te has equivocado en el punto poniendo “modificación de la vía pecuaria”. De hecho, muchos puntos que estaban mal redactados se han echado para atrás por estar mal redactados. Entonces, lo que yo quiero que la gente se entere es que yo creo que no estaba mal redactado, pero en vista de que, seguramente, el que habíais redactado necesitaría un informe desfavorable del Secretario, de aviso de legalidad, ha ido para atrás la cosa y de repente es que ahora ya el pleno no puede aprobar cosas. Desde cuándo a ti te ha preocupado que el pleno no pudiera aprobar cosas, cuando tú has traído un montón de cosas que el Pleno no tenía que aprobar, como cosas ilegales de terrenos de Gallego, por ejemplo. Y las has traído, y no eran cosa del Pleno. Pero hoy, como has visto que debería de llevar un aviso de legalidad, pues ahora ya no es “modificación del trazado” sino “propuestas a la modificación del trazado”.



SR. ALCALDE: Te voy a contestar, por alusiones, porque dices que yo estoy engañando a la ciudadanía, cosa que no es cierta. Te puedo garantizar que el punto del orden del día que se puso, y esto tiene un error, y además que lo ha hecho el Secretario, que también se puede equivocar, es el “inicio del expediente”. Entonces, no es que yo esté engañando, si lo ha hecho precisamente él, a no ser que quiera él engañarnos. Entonces, le pido por favor al Secretario que le diga quién ha hecho el orden del día, para que se quede realmente claro el orden del día, y que no digan que yo soy un mentiroso. Vamos a ver quién lo ha hecho.

SR. SECRETARIO: Bueno, vamos a ver si os explico un poco como está el tema. A mí, en principio, se me dio cuenta de la regularización de la vía pecuaria que, como veis en el expediente, hay una regularización del trazado que viene con un informe del técnico, deviene sobre todo una modificación del Polígono Industrial El Campillo. Entonces, hay un acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/09/2013 en la que se acuerda, por unanimidad, aprobar el nuevo trazado propuesto en el informe del Técnico Municipal; comunicar dicho acuerdo al Servicio de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura para su conformidad y modificación e iniciar el expediente de deslinde con el propietario de la parcela S.7.1, 7.2 y 7.3, debiendo acordarse la modificación de vallado de dichas parcelas, al del nuevo trazado de la vía pecuaria, e indicar al equipo redactor del Plan de Ordenación Municipal las modificaciones para la incorporación al mismo del trazado acordado. Entonces, en principio, aquí hay un acuerdo de la Junta de Gobierno Local, hay un informe del técnico y hay una propuesta de modificación de este trazado, del cual, esto sí que se le dio salida y se remitió a Vías Pecuarias en fecha 04/07/2013,...., a eso se le dio salida. Es un oficio a los Servicios de Agricultura en el que se le envía certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno sobre la modificación del trazado, puesto que la competencia es de ellos, y aquí se propone una propuesta. Efectivamente, la Ley 9/2003 de Vías Pecuarias, establece la competencia de esto respecto al Pleno, tanto de iniciar el expediente de modificación, como después, en todo caso, su modificación última, pero sí que también marca que “a expensas de que sea informado previamente por los Servicios Periféricos”. Pero aquí no han contestado respecto a la modificación de este trazado. Entonces, en principio, se incluyó el punto para que sea competencia del Pleno la que estableciera la modificación de dicho trazado, por si acaso podían poner algún tipo de impedimento para la adopción de dicho acuerdo no por el órgano competente, si no, en este caso, por la Junta de Gobierno Local. Entonces, en un principio, el acuerdo que se traía era este: la modificación sólo del trazado que está informado....

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Lo que se traía es la “modificación”

SR. SECRETARIO: En principio, esto es lo que había en el expediente, no hay más. Lo que pasa es que, conforme marca la normativa, que sí que exige, revisando todo el tema, se ha acordado, ahora mismo, no aprobar ninguna propuesta, sino la “incoación del expediente”.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Muchísimas gracias.....

SR. SECRETARIO:....., se tendrán que tramitar cuáles son las propuestas de modificación. Y esas sí, posteriormente, tendrán que ser aprobadas; se tendrá que pedir un informe previo a la Comisión Local de Pastos, a los organismos afectados, y a la propia Consejería que tendrán que informar sobre si el trazado propuesto cumple con la legalidad o no cumple con la legalidad. Al igual que, esa propuesta que se envíe a la Consejería competente a Vías Pecuarias, debe ir informado por el Técnico, al igual que si yo tengo que hacer cualquier tipo de informe sobre la legalidad.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: A ver, ya nos dijiste en el Pleno anterior que, porque te preguntamos que qué horario de trabajo tenías, y nos dijiste que tú eres Alcalde 24 horas. Pero claro, eso también significa que entras y sales cuando te da la gana. Entonces, quería saber si, dentro de este argumento tuyo para justificar tus entradas y salidas, también está que te vayas a las fiestas de los pueblos de por aquí cerca en horario de trabajo de mañana.



SR. ALCALDE: Te voy a contestar ahora mismo, Amparo. He ido a Letur, he estado en Molinicos, que era lunes, y las demás las sabe todo el mundo. Yo creo que puedo ir a las fiestas igual que cualquiera. A ver, si te refieres a los días laborales, también te puedo decir que me corresponden 30 días de vacaciones y no me cojo ninguno. No sé si la preocupación natural de un Concejal es decirle a cualquiera que “se ha ido al encierro”. He ido a Molinicos, pero me parece que no he ido a ninguna más que no haya sido en fin de semana. Pero no sé por qué me haces esa pregunta, porque me parece una tontería. Tú sabes que vacaciones no he tomado, y me pertenecen (no sé cuántos días me pertenecen), y yo creo que lo tengo suficientemente justificado.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: ¿A Andratx también fue de vacaciones, o era trabajo?

SR. ALCALDE: Lo de Andratx era mitad trabajo y mitad vacaciones. Lo de Andratx, he de advertir una cosa, yo me fui el miércoles por la tarde y perdí jueves y viernes. Estamos todavía dentro del mes de vacaciones que me pertenece, ¿no te parece, Amparo?.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: La casa de los Aguado. Quería saber que pretendéis hacer con ella y por qué dijisteis que había un expediente de ruina, cuando en realidad no lo hay. Marcos lo ha pedido para verlo y vuestra contestación ha sido que no había expediente.

SR. ALCALDE: Entonces, mañana vas y se lo pides al Secretario y lo solicitas, verás cómo sí que hay. O sea que, si a Marcos le han dicho que no, no es cierto. Hay un expediente de ruina por los técnicos del Ayuntamiento, donde se dice que está totalmente en ruinas: están todos los palos podridos y cayéndose, con el peligro que eso puede llevar, que se caiga y pueda pillar a alguien. Por eso, las visitas allí se han terminado ya. Pero el expediente de ruina existe, Amparo, te lo puedo garantizar.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Vale. Otra pregunta, es un ruego, a ver si ponéis todos buena voluntad, es que el Plan de Ordenación se ha presentado, justo, en una mala época, según mi parecer, supongo que no lo habéis hecho adrede, pero la gente es que está de vacaciones, aunque tú no, la gente está de vacaciones, y como hay unos días para reclamar, para enterarte, para venir y hablar con vosotros, yo creo que el Plan de Ordenación es muy grande, necesita muchas cosas, son mucha gente. A ver si tenemos buena fe y podemos ampliar el plazo de 45 días más, y que la gente pudiera venir, y me gustaría que estuviesen, además de los que están haciendo el Plan, un Policía Local vendría muy bien, porque saben dónde acaba una cosa, donde empieza otra, los defectos que hay.

SR. ALCALDE: Bueno, se escucha la propuesta esa de que el Policía explique el Plan de Ordenación, pero la escuchamos nada más. Efectivamente, hay gente entendida y puede explicar lo que es el Plan de Ordenación, porque todo el mundo no entiende. Habrá que poner a gente que lo entienda, da igual que sea un policía o cualquier tipo de técnico. Porque el término de Elche más o menos lo conocemos, y el Plan de Ordenación hay gente que lo va a entender y gente que no lo va a entender.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: ¿Se podría ampliar el plazo?

SR. ALCALDE: Respecto a ampliar el plazo, no somos nosotros los que ponemos los plazos, la ley los pone, pero sí es verdad que me parece que se va a dar 15 o 20 días más, que me lo acaba de decir Lozano esta tarde antes de llegar. Se dará algún día más de esos. No me acuerdo que día empezarán a venir los redactores del Plan de Ordenación, que van a empezar a dar explicaciones. Me parece que esta semana, jueves o viernes, ...¿miercoles o jueves, no?. Vamos, ya están los bandos firmados, y por supuesto, hay que solicitar una cita, y cada uno va a su terreno o su casa particular, e intentaremos atender a todos los vecinos.

Dª MARIA AMPARO ALCAZAR: Otro ruego más que tengo sobre el Plan de Ordenación, es que ya se me ha dado el caso de que ha venido gente a contarme, sobre la misma zona de terreno, diferentes personas que se le han hecho cosas diferentes, como por ejemplo, si daba el solar a zona de dotación, a lo



mejor se vería exentos de tener que pagar algunas cosas de urbanización. El tema es que, esa gente luego ha ido por fuera a preguntar y a enterarse, y no es verdad. Entonces, supongo que no intentáis engañar y decir que no van a pagar algo que luego hay que pagarlo, pero por desconocimiento, si me gustaría que si de verdad le decís a una persona que no va a tener que pagar tema de urbanización, que lo hagáis por escrito para que esa persona pueda, cuando haya que reclamar algo que vea que no es así como se lo han pintado.

SR. ALCALDE: Amparo, intentamos ser lo más legales y lo más justos posible desde que estamos aquí. Nosotros lo hacemos tal cual nos lo solicitan. Si lo quieren por escrito, que lo hagan por escrito, y hay gente que, verbalmente, se entiende y tampoco lo necesita por escrito.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Bueno, pues, les ruego a todos los oyentes de Elche de la Sierra que estén interesados en conocer su situación, que os pidan por escrito las cosas que les digáis. Quería saber, porque he oído rumores, y los rumores no son buenos, y aquí se oyen rumores de todo y la mitad son mentira, pero me gustaría saber si es verdad que Beatriz ha dejado el cargo de Tesorería.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, los rumores son malos, pero eso no es un rumor, eso es cierto. Eso se hizo público y, además, firmado.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: No lo había oído.

SR. ALCALDE: No es un rumor. Eso, venís y a Mario, a mí o al Secretario nos lo preguntáis, y en un momento se sabe.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: ¿Habéis nombrado alguno nuevo?

SR. ALCALDE: Si, ya está hecho. Es Mario.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Tengo una última pregunta, antes de irme, ¿la hoja esta que está sin firmar, la habéis mandado o no?. La pregunta que te ha hecho Marcos ¿se ha mandado esa hoja o no?.

SR. ALCALDE: Te contestaré por escrito, Amparo.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Hay alguna pregunta más, Víctor?

D. VICTOR CORCOLES: (Inaudible del 01:04:40 al 01:05:28) antes valía la pena y daba gusto pagar 50,00 €. Esto no voy a entrar a si es mucho o poco, pero podían practicar, si eran dos días, podían practicar dos días a la semana, y si eran tres, lo podía practicar los tres días. Entonces he pensado que ellas pensarán que hay dos opciones: una, levantar el Pabellón; y otra, bajar la cuota. Pienso que considerarán ellas.

SR. ALCALDE: Piensas tú lo mismo que pensamos todos. Vamos a ver, Víctor, el tema de que “si llueve o si no llueve”, hay una cuota que las madres conocen de antemano, antes de apuntarlos. Efectivamente, luego, si hace mal tiempo, pues no salen. Por desgracia no tenemos pabellón, que antes se usaba y daba igual que lloviera o no lloviera. Pero el pabellón se ha hundido, y hasta que no lo arreglemos va a estar el pabellón hundido. Entonces, hay que hacerlo con el malestar que eso produce, para las madres, para los políticos. Cuando no hay, tienen que hacer el deporte con la meteorología del momento. Por lo tanto, a las madres hay que decirles que puede que el pabellón se haga pronto, muy pronto; que si tienen algo que alegar, que lo aleguen al Ayuntamiento, tanto como a ti, que les escuchamos y que sin el pabellón no podemos ofrecerles una pista cubierta, como es el interés de todos, y en eso estamos de acuerdo todos. No te puedo decir otra cosa, Víctor.



DILIGENCIA: Para hacer constar que siendo las 21 horas y 07 minutos, D^a. Verónica Requena Martínez (Concejala del Grupo Municipal Popular) abandona la sesión del Pleno.

D. VICTOR CORCOLES: Vale. El pabellón no está levantado pero la cuota sigue siendo exactamente la misma, cuando hay semanas que es impracticable el deporte y se les cobra igual. Si se siguen cobrando 50 €, y antes podían ir más veces, y se sigue pagando, ¿dónde está la ventaja de eso?.

SR. ALCALDE: Yo no lo sé, pero lo que sí sé es que pabellón está claro que está sin arreglar. Si lo que quieres es que te diga que ya estoy con el Director General, con el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, me lo estaba reservando para poder decirlo, pero no lo voy a decir todavía. Porque yo, cuando lo diga, tengo que tener fechas exactas. Y volver a decir “que estamos, que estamos”, suena muy repetitivo, y van a llevar razón que “los políticos son todos iguales”. Yo prefiero poder dar una fecha. Sé que está la cosa caliente. Sí que se va a hacer, porque ya tenemos nuestro proyecto, ya tenemos la disponibilidad del suelo, y porque en el proyecto nos hemos gastado, ya llevamos más de 100.000,00 euros en el Pabellón (entre proyecto de demolición, demolición y proyecto de reconstrucción que ha costado cincuenta y tantos mil euros para poder hacerlo, y disponibilidad del suelo). Esto son cosas concretas y totalmente necesarias para que nos lo puedan hacer. A parte de eso, no había dinero. No hay dinero aquí, no hay dinero en la Junta y no hay dinero en toda España. Una ruina total es lo que había, por los años que hemos pasado. Y, precisamente, cualquier persona sensata, y vosotros lo sois, podéis entender perfectamente por dónde nos hemos movido, con todo tipo de esperas, porque lo principal, que es el dinero, no estaba. Y respecto a la pregunta, si tu quieres proponer, propón que se bajen las cuotas de deporte, que yo lo veo también bien, lo veo perfecto. Yo veo perfecto hasta incluso dejarlo gratis, por mí perfecto. Un día coges, te traes la propuesta, se explica porqué es así, y si tú vienes aquí y “oye, pues mira, la propuesta de Víctor, vamos a ser buenos”, pues somos buenos todos. ¿Alguna pregunta más, Víctor?

D. VICTOR CORCOLES: Sí. Otra, ya que estamos en el deporte. Por la zona del campo de fútbol, habría que estar más atentos al tema de la limpieza, porque alrededor del campo de fútbol, sobre todo en las escaleras que suben al Pabellón, a parte de la broza y de la hierba que hay, muchas veces, porque harán botellón o lo que sea, eso está lleno de vidrios. Y, a parte que hay niños y niñas por allí paseando, los de atletismo mismo suben y bajan esas escaleras, que entrenan por ahí también, no solo el atletismo sino mucha gente. Y en el parque que está al lado de la piscina, eso antes parecía un parque, pero ahora no sé lo que es, si es un parque o es un mojón o qué, de lo mal cuidado que está.

SR. ALCALDE: Vale Víctor, pues muchas gracias por la advertencia de la suciedad, veo que te fijas mucho y, además, hay que hacerlo así. Efectivamente, allí hay una persona, que sabes tú que hace de tipo de conserje, para abrir y cerrar, y también tiene la obligación de ir limpiando un poco. No sé cómo estará su trabajo o si se necesitará más personal allí. Lo de el parque y jardines, como se ha estado haciendo obra con el tema de la horma de la piscina y demás, se ha estado haciendo la obra y, lógicamente, al pasar camiones y demás, pues igual necesita un arreglo y hasta incluso antes de las fiestas, para dejar el parque ese en condiciones y lo mejor posible. Se tendrá en cuenta Víctor.

D. VICTOR CORCOLES: Vale, gracias. ¿Puedo seguir, no?.

SR. ALCALDE: Sí, claro.

D. VICTOR CORCOLES: Vale. ¿Tenéis pensado arreglar algún día las pistas de pádel, tenis y frontón?.



SR. ALCALDE: Hemos pensado en arreglarlas, claro que lo hemos pensado, Víctor. No se han arreglado porque, mira, vemos otras cosas más prioritarias. Las pistas de pádel, frontón y demás, si es verdad que necesitarán sus arreglos, sus apaños, y quisiéramos ser perfectos, pero vemos y entendemos que hay cosas más prioritarias y necesarias, y ahí nos volcamos.

D. VICTOR CORCOLES: Volvemos a lo mismo: las pistas cada vez pero se paga lo mismo.

SR. ALCALDE: Bueno, pues nada, sigue con las propuestas y lo dejamos gratis, Víctor.

D. VICTOR CORCOLES: No estoy diciendo gratis.....

SR. ALCALDE: Pero vamos a ver, yo estoy de acuerdo, la cuota es una cuota que se pone, y antes de apuntarse, cualquier vecino sabe la cuota que es, y coge y se apunta sabiendo su cuota, una cuota que se ha propuesto. Ahora tú coges y propones “este año la dejamos o le quitamos tanto”, pero que no te preocupes por eso, porque cualquiera que se apunta y vaya a jugar al pádel o al frontón, antes de ir ya sabela cuota que tiene que pagar. Por lo tanto, no estamos engañando a nadie.

D. VICTOR CORCOLES: Yo no he dicho que es esté engañando a nadie. Yo lo que veo, que ahí está a la vista

SR. ALCALDE: Que si quieres proponer abaratar todos esos servicios, pues se propone y se pone, y ya está.

D. VICTOR CORCOLES: Que, de hecho, la pista de pádel y la de tenis, se han estropeado en cuatro o cinco años, que estaban nuevas, pero la de frontón es que ni se ha arreglado, se le dio una mano de pintura y ya está, y la pintura duró un año.

SR. ALCALDE: Apuntaremos la pintura del frontón y la limpieza del parque, ¿alguna pregunta más, Víctor?.

D. VICTOR CORCOLES: Sí. ¿El callejón del chepao te suena, no?. Justo la calle de en medio....

SR. ALCALDE: Me suena el chepao y el callejón, pero los dos juntos no.

D. VICTOR CORCOLES: Pues por allí has pasado mucho. Es la calle de en medio de...

SR. ALCALDE: Sí, ya, el callejón del chepao, sí.

D. VICTOR CORCOLES: Allí había una casa hundiéndose, ¿no?, o no está puesto en el tema.

SR. ALCALDE: Yo no te digo que no pase, pero aquí no tenemos ninguna notificación.

D. VICTOR CORCOLES: Será que a la gente le da miedo o lo que sea, no sé si es que os coméis a la gente.

SR. ALCALDE: No nos comemos a nadie.

D. VICTOR CORCOLES: O como dice Amparo, cuando vienen no estáis, se ve que debe ser el caso. Allí había una casa hundiéndose, que cayó, y un hombre, personalmente, tuvo que acabar de derribarla. Entonces, claro, el escombros está ahí y hay gente del Ayuntamiento que sabe que el escombros está ahí. Ruego que, cuando podáis, mandéis a alguien y lo quitéis.



SR. ALCALDE: Vamos a ver, Víctor. Esto hay unas normas. Cualquiera puede saber que el Ayuntamiento no es nadie para tocar la casa de nadie, eso para empezar. Tiene que haber una denuncia primero, y después nosotros “mover hilos”, porque una vez que se vea peligro, efectivamente, el Ayuntamiento tiene que actuar y después pasar la cuota necesaria competente para que ese vecino tenga su casa en condiciones, no se puede estar en una casa de ruina, eso si es cierto. Pero el Ayuntamiento no es absolutamente nadie para llegar a cualquier casa de vecino, por muy mal que este, y de buenas a primeras coger y limpiar escombros.

Quiero aprovechar, por que acaban de mandarme un “whatsapp” que “se ha pegado fuego en un solar del Depósito, pero que ya está controlado”. Aprovecho que está la emisora de la Radio para pedir que se tengan los solares limpios de brozas y demás, porque mira lo que puede pasar. Una vez dicho esto, puedes continuar, Víctor.

D. VICTOR CORCOLES: ¿Te parece poco peligro que se había hundido la casa sola, para no poner medios?.

SR. ALCALDE: Aquí no hay denuncia. Muchas cosas pasan porque hay imprevistos en todos lo lados, Víctor. Te puedo garantizar que aquí, que hay unos técnicos, tanto como el concejal de urbanismo, y si es verdad que hay cosas mal hechas y que no se pueden arreglar y que puede pasar algo, pero son imprevistos que van a pasar toda la vida. Así lo entiendo yo. Si hubiera habido una denuncia anterior, pues ya lo tendríamos remediado.

D. VICTOR CORCOLES: ¿El escombros que hay en mitad de la calle, vais a hacer algo?.

SR. ALCALDE: Mañana pasaré a ver cómo está el tema y te podré decir algo.

D. VICTOR CORCOLES: Vale, gracias, me alegro. Ahora voy con el tema de la barra de la verbena. El primer pliego salió el 19 de mayo por 8.000,00 €, ¿no?.

SR. ALCALDE: Sí, efectivamente.

D. VICTOR CORCOLES: Más o menos.

SR. ALCALDE: Haz la pregunta y yo te la contesto, no vayamos....., que yo te las contestaré todas.

D. VICTOR CORCOLES: El segundo pliego, del 07 de julio, me gustaría saber por cuánto salió, porque se da el caso de que nadie sabe nada del precio, ni de cuándo salió, ni el momento en el que lo sacasteis.

SR. ALCALDE: Tú quieres saber lo del pliego de condiciones de la barra. Hay uno que salió primero en 8.000 euros. En 8.000 euros nosotros contamos los 3.200 que había de cuota anteriormente para las barras, que ya estaban puestos anteriormente (aquí estoy viendo a Carlos y lo sabe bien, Mari Carmen también, por supuesto). Pero nosotros vemos totalmente necesario....

D. VICTOR CORCOLES: 3.600 o 3.700, tengo yo.

SR. ALCALDE: Nosotros lo hemos valorado en 3.200....., creo que fue en lo que yo lo valoré, mas o menos. Pero veámos necesario la colocación de una carpa, porque la carpa es totalmente necesaria para el Ayuntamiento. Porque la verbena resulta que, llueva o no llueva, los grupos cobran, y así, por lo menos, los metes en la carpa y así ya tienen la verbena resuelta, y para los que se quedan la verbena. Porque si llueve no hay verbena, pero ellos tampoco ganan nada y la cuota la tienen que pagar. Entonces, la carpa cada vez se está haciendo más necesaria. El año pasado, por ejemplo, ya tuvimos que pagar la mitad el Ayuntamiento y la mitad los empresarios que se quedaron la barra. Pero el tema que me has preguntado, el pliego de condiciones....



D. VICTOR CORCOLES: El segundo pliego, ¿salió el 07 de julio?

SR. ALCALDE: El primer pliego lo pusimos en 8.000 euros, poniendo lo de la carpa (eran 3.000 lo de la barra) y la limpieza, que yo la valoré, en principio, en 2.000 euros, los 9 o 10 días que hay de limpieza, porque tiene que estar una persona constante, porque por los aseos, creo que tiene que estar una persona constante, porque lo primero que hacen es estar de servicio de vigilancia para evitar el vandalismo, y después, una limpieza continua, si se rompe un vaso. Y todo eso sumaba 8.000 euros. Salió un pliego de condiciones y quedó desierta. Entonces, lo puse a 7.600, 400 euros menos...

D. VICTOR CORCOLES: ¿La segunda vez, 7.600?

SR. ALCALDE: La segunda vez, 7.600. Los mismos servicios y con lo mismo todo. Y quedó totalmente desierta. La manera de publicación fue la misma, se pudieron enterar todos otra vez. En el Boletín no, porque no queremos darle publicidad para que se lo queden los de aquí, así nos evitamos competencias exteriores.

D. VICTOR CORCOLES: Se da el caso de que no se enteraron.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Víctor, que estoy hablando. Y al quedar desierta, según la ley, yo ya la podía adjudicar. Lo que sí está claro es que había que adjudicarla, y así se hizo. Aun así, yo hablé con varios interesados que tampoco estaban de acuerdo. Estos pagaban 6.500, que es lo que van a pagar ahora, después de llegar a un acuerdo para que se queden la barra, y los otros daban 5.800. Intenté que la gente de aquí se acercara un poco más a los 6.500, porque todos tenemos derecho. Precisamente, los que se había quedado con la barra de aquí, se la había quedado fuera de aquí. Y tampoco es quitar el derecho que los de aquí a que vayan allí, ni los de allí a que vengan aquí. Entonces nos limitarían a nosotros también. Yo quiero que se lo queden de aquí, pero tampoco les puedes descontar...

D. VICTOR CORCOLES: No, no es la impresión.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Víctor, si yo he dicho que sí, no me vas a decir tú que quieres a este pueblo más que yo..... Cuando esté hablando, para empezar, te callas, y a mí no insinúes que yo no quiero que se lo queden aquí, porque entonces ya la hemos liado.

D. VICTOR CORCOLES: Pero no hemos ido allí.

SR. ALCALDE: Yo no he ido allí, han venido ellos aquí, y se la han quedado compartiendo, pagando, igual que otros de aquí se la han llevado la de Yeste, ¿sabes?. Y de aquí se han quedado la de Isso, y esto ha estado en oferta, totalmente y legalmente publicada. Y se ha quedado desierta. Lo que no podemos es querer retorcer al Ayuntamiento, porque yo, ahora mismo soy el gestor, en este caso, pues lo tengo de defender. Pero cualquiera de los que quiera ofertar para la barra o para cualquier otra cosa, yo lo tengo que defender. Entonces, “¿por qué no te arrimas un poquillo?, y se te adjudica”. Pues “no”, pues entonces se lo ha quedado otro. De todas maneras el contrato es de un año, las condiciones me parece que más, han pagado su fianza y esperemos a ver que pasa. Veremos a ver que pasa y si queda bien o queda mal.

D. VICTOR CORCOLES: Entonces, ¿6.500 van a pagar al Ayuntamiento los de Hellín?

SR. ALCALDE: Sí. Vamos a ver, Víctor, todas esas preguntas las tienes aquí abajo...

D. VICTOR CORCOLES: Yo quiero que lo sepa el pueblo.

SR. ALCALDE: Si eso lo sabe el pueblo. Vamos a ver, eso lo sabe el pueblo y sino ahora lo diré. Di que lo explique y lo explicaremos, igual que los toros y lo demás.



D. VICTOR CORCOLES: Lo de la carpa, entonces, ¿se encarga el Ayuntamiento?.

SR. ALCALDE: No, vamos a ver, lo de la carpa lo va a poner él, porque se ha encargado él, pero se le quitan 2.000, que el total son los 6.500. Vamos a ver, vamos a explicarlo otra vez, que parece ser que no se ha entendido. Se pusieron 7.400 la última vez que salió a publicarse. Al final, cuando se podía adjudicar, los 7.400 no los daba nadie, y se quedó en 6.400 euros, pero la carpa la tenía que poner el Ayuntamiento. Si la pone él, lógicamente, se le quita los 2.500 euros que es en lo que está valorado la instalación de la carpa. ¿Está claro?

D. VICTOR CORCOLES: ¿Y la limpieza?

SR. ALCALDE: La limpieza la va a poner el Ayuntamiento.

D. VICTOR CORCOLES: Del aseo y del recinto. Y estaba valorado, creo, en 2.000 euros....., entonces, ¿en cuánto se le queda al final?.

SR. ALCALDE: Me parece que está en 1.500 o por ahí, lo de la limpieza.

D. VICTOR CORCOLES: Me gustaría saber a quién se lo comentaste porque mucha gente de pubs y gente particular, no sabía nada de nada.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Víctor, el tema de la negociación, que muchas cosas no las puedo decir, en un Pleno está mal que lo “estires”, y hay cosas que no debería decir y te voy a pedir que eso no lo traigas. Si tú lo que quieres decirme es que yo le he regalado la verbena a los de Hellín, porque yo con los de aquí me llevo mal o porque tengo algún interés, lo que tienes que hacer es ir y denunciarme. Eso es que ni se insinúa. Yo, el tema de negociaciones, yo he preguntado con todos porque soy una persona que se lleva bien con todos, y además soy cliente de todos. Por lo tanto, he contado con todos. Yo quiero a mi pueblo igual que todos. Lo que pasa es que, si ya está adjudicado, pues está adjudicado. Hubo un tiempo y eso se ha pasado, y ya está adjudicado. Ahora ya, volver atrás, es tontería. Si quieres alguna explicación más, me temo que no se puede decir todo lo que me estás preguntando, y siento que tenga que ser así

D. VICTOR CORCOLES: (01:22:50)....., el pueblo de Elche de la Sierra, me extraña que al final parara en manos de uno de Hellín, pero bueno. Hay maneras de hacerlas y se podría haber hecho. Y tengo otra cosa, que aún había dos personas que daban, uno 6.200 y otro 6.000.

SR. ALCALDE: Eso te lo daban a ti, yo de eso no tengo conocimiento.

D. VICTOR CORCOLES: Igual que tú de eso no tienes conocimiento, pues yo, de lo que tú me estás hablando, tampoco tengo conocimiento ninguno.

SR. ALCALDE: Si te lo daban a ti, haber venido y habérmelo dicho, y se le hubiera adjudicado.

D. VICTOR CORCOLES: Eso te lo dijeron a ti.

SR. ALCALDE: Víctor, acusaciones no se hacen, por el amor de Dios, que ya tienes una edad; eres concejal; eres mayor; no hagas acusaciones falsas, por el amor de Dios. Pero, ¿eso que quiere decir?, que quieres que yo me altere, por el amor de Dios. Ves a la pregunta o al ruego.

D. VICTOR CORCOLES: Te ruego, siempre que hay un poco de riña, por decirlo de alguna manera, nos dices que ni peleas, ni guerras, pues te voy a recordar una cosa, y es que nosotros estamos siendo más democráticos y pacíficos que tú en tu día con la oposición. Porque tú, en su día, en la oposición, faltabas al respeto e insultabas, y eso no lo estoy insinuando, eso está en el acta. Y si yo soy “mayorcico” para hacerte esas preguntas, tú también eres “mayorcico” para faltar e insultar a las personas mayores....



SR. ALCALDE: Muy bien, muy bien, muchas palmas.

D. VICTOR CORCOLES: Y de hecho, un pleno sí y otro no, te tenían que echar del Pleno. No te quitaban la palabra. Te echaban.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, Víctor. La verdad es que si te habrás merecido los aplausos que he oído, por el valor que has tenido para decir ciertas tonterías. Mira, si a mí me echaron en su momento, pues no digo yo que no tuvieran razón el Alcalde ese día, no digo que no tuviera razón, y además, seguramente, yo me excusaría o pediría disculpas. Pero que tú me lo traigas aquí, ahora, buscándote cuatro palmas porque a mí me echaron en su momento, por el amor de Dios. Yo eso ni lo sacaría. Eso es vergonzoso. De todas maneras, ya que te has despedido, lo dejo aquí también.

Tiene la palabra Arturo, tiene algún ruego o pregunta.

Dª. INMACULADA AMORES: Yo, solamente quiero hacer un ruego que es que, las aceras de Villares, que están levantadas por los árboles, un hombre se tropezó en las fiestas y no se ha hecho nada al respecto. Entonces, me gustaría que se intentaran arreglar, por lo menos el trozo donde se tropezó. Y hay solares que tienen mucho desnivel, que no se vayan. Las preguntas las voy a hacer por escrito porque no quiero ser partícipe de este Pleno.

SR. ALCALDE: En las aceras de Villares, seguramente necesitan arreglo, aunque se arregle esa zona, ¿quién te dice a ti que no va a tropezar en otro sitio, Inma?. Vamos a ver, hay que emplear un poco el sentido común, “se ha tropezado en las aceras de Villares”, pues claro que hay que arreglar las aceras de Villares, pero no ir detrás de cada uno que tropieza. ¿Alguna pregunta más por el equipo ACES?

D. ARTURO GONZÁLEZ: Muy buenas tardes a todos. La verdad es que este pleno es una decepción muy grande, estar metido dentro de estas acusaciones cruzadas y estas formas. La verdad es que falta más decoro, más educación, pienso.

SR. ALCALDE: La verdad es que sí.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Quiero hacer un ruego y es con respecto a la convocatoria de los Plenos. El último pleno ordinario, la última vez que pudimos preguntaros algo sobre qué pasa en este pueblo, fue en abril. Estamos ya en septiembre. Entonces, mi ruego es que no se pasen los dos meses, por supuesto, para convocar el ordinario, y si por algún motivo se tiene que posponer ese Pleno, que no pasen dos meses, sino que pase como mucho una semana. Y luego, que asumáis vuestras responsabilidades, porque no lo habéis convocado por vosotros, porque en su momento dijisteis que es que era porque el Secretario estaba de vacaciones. Y todos sabemos que convocar un Pleno no es competencia del Secretario, sino que es competencia del Alcalde, corrígeme si me equivoco.

SR. ALCALDE: Pues no es que quiera corregirte, pero no es que estaba de vacaciones, es que el muchacho se casó, y era el día 21, y el día 25 estaba de vacaciones. De todas maneras, no se puso Pleno, a parte de que no estaba el Secretario, me parece que Felipe tampoco estaba y yo estaba, Pero es que no solamente eso, sino que no había puntos del orden del día. Entonces, como no se notificó, no se engañó a nadie. Hasta que no se notifica, no hay Pleno. Ni más ni menos, ni menos ni más.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Pero recuerda que aquí se aprobó en el Pleno, que cada dos meses, tenemos que tener un Pleno de forma automática.

SR. ALCALDE: Pero las condiciones fueron esas, y cualquiera lo puede entender. Después se celebró el pleno y.....,

D. ARTURO GONZÁLEZ: Cuatro meses después.



SR. ALCALDE: No hombre, cuatro meses no, por favor.

D. ARTURO GONZÁLEZ: El ordinario, digo.

SR. ALCALDE: Es que ya, el ordinario ha pasado a ser extraordinario. No hay ningún interés por parte nuestra de hacerlo o dejarlo de hacer. ¿Alguna pregunta más?

D. ARTURO GONZÁLEZ: Sí, tengo más preguntas. Respecto a la barra de la verbena, igual que le ha pasado a Víctor, te llegan comentarios de la gente. Entonces, simplemente decir “sí” o “no” y ya está. Efectivamente, hubo dos subastas que se quedaron desiertas. Y la gente lo que planteaba es que, aquí en Elche no se había planteado y se había ido a Hellín a buscar. Ahora, si tú dices que así no ha sido, pues ya está, aclarado.

SR. ALCALDE: Arturo, te puedo garantizar, y de hecho ha habido negociaciones con varios. Es lógico que un empresario guarde su dinero y cuanto menos pague, pues mejor. Pero se hizo buscando la mejor de las intenciones. Y además, los interesados, se ha hablado con ellos, y uno me llegó a decir “dala donde quieras...”. He intentado hacer lo que se puede. Yo quiero que sea la gente de Elche la que se quede. Y de hecho, una de las condiciones es que se tiene que contratar aquí personal. O sea, que tampoco se ha hecho mal, dentro de lo que cabe, claro.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Bueno, voy a hacer un ruego, también continuando lo de Víctor sobre el mantenimiento de las pistas de pádel, la pista de tenis y la de frontón. Aquí, lo que no se plantea es que las tasas sean altas o que el abono sea caro. Eso no se plantea. Lo que sí que es lógico, que si unos usuarios que pagan un dinero, que ese dinero se tuviese para el mantenimiento de las pistas. Creo que es un ruego perfectamente entendible.

SR. ALCALDE: Yo sé que las pistas sigue siendo deficitario. Pero, de todas maneras, lo veo bien y lo veo perfecto. Todos saben que lo de las pistas de pádel puede ser “un pico”, y desde aquí lo que estamos haciendo es apurar, porque vemos cosas más prioritarias donde meter el dinero, en estos días. Pero nada más. Todavía se juega al pádel, aunque se necesite pistas mejores, aquí “todavía se puede jugar”.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Otro ruego más es que, después de tantos meses sin “ruegos y preguntas”, han pasado cuatro meses y habéis tomado muchas decisiones importantes, y no nos habéis consultado (que tú has alargado las fiestas). Y claro, se toman decisiones, y entonces, es muy triste que vayas por la calle y que no podamos cumplir con nuestra función de concejales, porque no estamos informados nosotros, y tomáis decisiones sin contar con nosotros. Entonces, luego aquí no podemos hablar de consenso, porque no existe. Y no existe porque no se nos da esa posibilidad. Eso es un ruego.

SR. ALCALDE: Es un ruego que se puede contestar. Yo creo que no es así. Lo que pasa es que, por ejemplo, el tema de la negociación, muchas cosas se pueden perder por el simple hecho de decirlo. Porque muchas veces si es verdad que existe el compañerismo entre nosotros a la hora de una negociación. Y hay otras veces que no existe o no se está de acuerdo. Y eso puede embarullar y entorpecer el tema de la negociación cuando, al final, se está haciendo algo interesante para este Ayuntamiento, Arturo. Y por eso algunas veces se comentan y otras se espera, porque no hay más remedio. ¿Alguna pregunta más?

D. ARTURO GONZÁLEZ: Sí. Es otro ruego más y, después de tantos meses, y que no esté los compañeros de tu grupo para responder nuestras dudas. No sabemos si las ausencias serán justificadas, pero yo creo que se ha convocado con bastante tiempo un pleno para hoy, y creo que se debería de intentar estar aquí, porque te estás viendo aquí que nos tienen que contestar todas las preguntas y no tienes aquí ningún compañero, y por ejemplo de deportes que tengo aquí un montón, pues no se pueden contestar porque no ha venido el concejal de deportes, y así otras cuantas.



SR. ALCALDE: De todas maneras, éstos sé que tienen motivos justificados, lo sé. No sé si debería decirlo o no, pero lo podéis tener por escrito. Y José Joaquín no sé porqué no ha venido, no he mirado si ha justificado su ausencia, si quiera. Yo, mientras sepa y pueda contestaré de todas maneras.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Muchas gracias, Asensio. A ti no te haré ninguna pregunta más. Voy a hacer una pregunta o un ruego al Partido Socialista, aunque sé que es poco ortodoxo. Todo viene a colación de seis contratos, bueno, seis trabajadores de este Ayuntamiento que se levantó cierta polémica. Mi ruego es, mejor una pregunta, si me podéis decir la diferencia que hay entre un interino y una persona indefinida, un trabajador indefinido.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: ¿Quieres preguntarme lo que de verdad quieres preguntarme o quiere que hagamos ...?

D. ARTURO GONZÁLEZ: No, te estoy preguntando eso porque, como resulta que parece ser.....

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Pregúntame claramente las cosas.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Si te estoy preguntando claramente, que nos digas aquí a todo el pueblo, a nosotros, aquí al Pleno, que diferencia hay entre un

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Yo no soy un gestor.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Vamos a ver, la pregunta es muy fácil ¿hay diferencia entre un trabajador indefinido y un interino?.

SR. ALCALDE: La ha entendido, Arturo, no es menester que la repitas.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Yo no soy gestor.

SR. ALCALDE: Ya está contestada.

Dª. MARIA AMPARO ALCAZAR: Pregúntame lo que me quieras preguntar claramente. ¿De qué te sirve que yo te conteste a eso?, ¿tú no lo sabes?

SR. ALCALDE: Vamos a ver, es “ruegos y preguntas”, debate no. Vamos a esperarnos. Arturo, ¿alguna más?.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Si. Todo esto es porque ha habido una acusación. Entonces, realmente se dijeron cosas que no se decían en el acta de la Comisión de Empleo, no aparecía por ningún sitio.

SR. ALCALDE: Es “ruegos y preguntas”, lo siento Arturo. Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Buenas tardes. Yo tenía algunas preguntas, pero como no están los concejales, pues no las voy a hacer. No sé si sabrás por qué no se ha programado ningún campeonato deportivo para las fiestas de septiembre.

SR. ALCALDE: Campeonatos deportivos, creo que sí había, de infantiles, juveniles, para el frontenis y todo eso, ¿no hay?. Yo creo que sí. Bueno, pues efectivamente, me estás preguntando no lo conozco yo ahora mismo.

D. FELIPE CIFUENTES: Por eso. Y otra cuestión, es que, me ha extrañado, más que nada porque no sé lo que es, y me gustaría que si lo llevas tú la cuestión, pues me la contestes, y sino ya la preguntaré en



otra ocasión a quién corresponda. En la resolución 184, dice que se compra un equipo informático para “cobro mediante tarjeta de crédito en el polígono industrial”.

SR. ALCALDE: Eso es para sacar agua. Tenemos una toma de agua que va con una llave. Anteriormente se ha pagado el agua, y a petición de muchos agricultores que están sacando, pues tenían que venir al polígono agropecuario. Y se ha considerado que allí se puede sacar agua, y se ahorran 3 kilómetros y en verano se nota mucho. Es eso, el tema del agua. Se ha puesto allí y se puede cargar agua allí también.

D. FELIPE CIFUENTES: Vale. Pues el resto de preguntas yo creo que las haré por escrito.

SR. ALCALDE: Vale. Yo también haré un ruego y es respecto a un “boletín informativo” que sacó el Partido Socialista, hace un mes, donde nos acusa, del Pleno del día 26, el cual no se llevó a cabo, porque el Alcalde, el Teniente Alcalde de nuestro pueblo se fueron a las fiestas de Andratx. Esto son acusaciones tontas. Para empezar, voy a explicar por qué nos fuimos a Andratx. Yo me fui a Andratx por el tema del hermanamiento, que fui a eso, y porque me fui tres o cuatro días con mi mujer, que me podía ir perfectamente. Esos días se fue el Secretario, y ya habíamos organizado que no se iba a realizar, no sé si con buen criterio o no. Pero encima, están acusando a Lozano, y Lozano se fue un Viernes por la tarde (perfectamente se puede ir donde le dé la gana un viernes por la tarde, a no ser que alguna obligación o alguna urgencia se lo impidiera), pero se fue un viernes por la tarde. Y el domingo por la noche estaba aquí. Por lo tanto, a ver de dónde saca el Partido Socialista que nosotros, que nos fuimos allí, y el Alcalde, y el Teniente Alcalde, y más tonterías. Pero es que llegan al insulto: “que no tienen respeto, ni educación, ni formalidad, ni vergüenza, que ¿dónde está la democracia?. Estos son los boletines del Partido Socialista que no sé ni de qué están hablando. Pero así es, así hacen los boletines....

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: ¿Puedo contestar?

SR. ALCALDE: No. Esto es un ruego. Tú has hecho tus ruegos y yo ahora hago los míos. ¿Es que no sabes que yo también puedo hacer los ruegos?. Yo puedo hacer los ruegos. Pero es que además dicen que “a ver quién paga todos esos viajes a Mallorca”. Pero, ¿cómo podéis insinuar quién paga los viajes a Mallorca? ¿Quién me ha pagado a mí alguna vez un viaje?, Partido Socialista, ¿quién me ha pagado a mí un viaje?, ¿alguno de vosotros?. Pues claro que no, hija mía, claro que no, Partido Socialista. Pero cómo dejáis esto en la calle que “quién paga”, y “que ¿qué les parece la subida masiva de impuestos municipales?”. No se ha subido un solo impuesto. Aquí está el Secretario. Pero cómo podéis publicar esto por la calle, que “cómo toleramos la subida de los impuestos municipales”. Si no se han subido. Todos los que se aprobaron, cuando empezó la legislatura, son los que hay, y ya está. No se ha subido ni uno solo. Luego dicen que “el Secretario del Ayuntamiento hace continuamente reparos de legalidad”. Todos los reparos de legalidad están anteriormente advertidos por los dos equipos, que son los que sabéis, todos son los que sabéis. Esto, como no está Marcos, me lo voy a guardar para que sepa lo que está haciendo, las ilegalidades que está moviendo. No lo voy a comentar, por respeto a él, porque él ha decidido irse, que no sé por qué coge y se va.... Se estaba pasando, y yo le quito y le la palabra cuando lo veo conveniente. Aun no os habéis acostumbrado a que el Presidente de este Pleno soy yo. Y eso lo tenéis que respetar, os guste o no os guste, porque así yo lo tenía que hacer cuando estaba en vuestra silla como concejal.

D^a MARIA AMPARO ALCAZAR: Esa es la democracia de la que habla el PSOE, cortar la palabra a la gente cuando no tenéis porqué.

SR. ALCALDE:te tienes que callar, que aún no ha terminado el Pleno. “La comisión de empleo que aprueba con votos a favor del PP y de ACES convertir 6 contratos a fijos”. Pero cómo nosotros vamos a querer hacer contratos fijos. Por qué no nos acordamos de contratos fijos que se hicieron antes. Que aquí no se ha dicho ni pío, y estáis aquí mentando vosotros. Vosotros sois los que estáis haciendo que digamos todo eso. Aquí antes había contratos, y hay personas fijas, ¡claro que hay personas fijas!, pero las hay del Partido Socialista, de nosotros ninguno...



D^a MARIA AMPARO ALCAZAR:.....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, es un ruego, Amparo y te tienes que aguantar y callarte, que yo me las he aguantado todas..... Que soy el Presidente de la mesa, y hasta que no se termine se aguanta. Tendría muchas más cosas que decir, porque esto es intolerable. Ya está bien de mentir y de decir tonterías.

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: Eso no es mentir.

SR. ALCALDE: Eso son todo mentiras, lo que habéis puesto aquí. Esto está demostrado. ¿Cómo el Partido Popular y ACES quieren convertir 6 contratos temporales en indefinidos?, ¿Quién ha dicho eso?. Si vamos todos a las Comisiones de Empleo. Uno del PSOE, otro de ACES, José Joaquín y otro del Partido Popular. Se hacen las comisiones y se decide, y se está haciendo ahí. Y los reparos del Secretario van a existir porque a nosotros nos dicen de no poder contratar, pero tenemos que contratar, porque sino quitaríamos los servicios, ¿o los quitamos?, ¿por qué no lo decís en las Comisiones de Empleo?, por qué no decís “ya se han terminado las contrataciones”, ya no hay mas puntos de reparo. Pero no venir aquí a engañarnos, a engañar al pueblo “que el Partido Popular hace esto”, porque ya se ha hablado anteriormente. Y los “planes de gobierno, que tal”, bueno eso lo podéis pensar. Y que “hemos seguido nosotros la deuda viva”. Al final hay que saber qué es “la deuda viva”. La deuda viva es, “que nosotros hemos pedido crédito”, “que debemos más en los bancos”. Nosotros no hemos pedido ningún crédito, y además todos los que hay se están pagando. Y estamos aguantando, y aguantando, todos los créditos que había.....

D^a. MARIA AMPARO ALCAZAR: (01:42:58 inaudible)....

SR. ALCALDE: Amparo, por favor, te tienes que callar cuando esté yo hablando. Eso es lo mínimo que tenemos que saber. Eso es la “deuda viva”, que a nosotros no nos dejan ni ir a un banco, y que se ha subido a un millón de euros tiene su explicación: estamos pagando deudas anteriores, y como no aprobamos el Plan de Ajuste, pues toma, Plan de Ajuste, pero todo eso ya no lo debemos a los particulares, tanto que se debía. Ahora se debe al Banco, y gracias a Dios, porque hemos pagado la mayor parte de deuda esa. La ruina que había en este pueblo, más que en Castilla La Mancha y que en toda España.

D^a MARIA AMPARO ALCAZAR: (01:43:42, inaudible)...

SR. ALCALDE: Amparo, por favor, estoy haciendo un ruego. Por tanto, os voy a rogar que no saquéis más tonterías, ni más mentiras, que ya suficientemente se ha hecho anteriormente. Por lo tanto,....

D. VICTOR CÓRCOLES: (01:44:03, inaudible).....

SR. ALCALDE: Vamos a ver, Víctor, en los “ruegos y preguntas” habla el que habla, y tenéis que aprender, que ya somos mayorcicos. Por lo tanto, y una vez hecho este ruego, voy a dar el Pleno por finalizado. Muchas gracias, y buenas noches a todos los oyentes de la Poza Radio y a todos los presentes. Muchas gracias

-----OOO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 21 horas y 45 minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.